



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEINTEGRAL S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Carolina Maldonado Medina identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.419.918 de **MEINTEGRAL S.A.S NIT 900181419** , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **MEINTEGRAL S.A.S.** con NIT **900181419** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **MEINTEGRAL S.A.S** hasta 31 de DICIEMBRE del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 978.794.699</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 966.011.463
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 3.935.605
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 969.947.068</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.444.412
<b>FACTURAS FOME</b>	<b>\$ 3.369.941</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURAS RADICADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 94.385</b>
<b>RETENCIONES FALTAN POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS</b>	<b>\$ 396.593</b>
DEVOLUCIONES	\$ 542.300
<b>VALOR DEPUERAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 8.847.631</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 978.794.699</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [coor.carterameintegral@outlook.es](mailto:coor.carterameintegral@outlook.es) el día 14 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **MEINTEGRAL S.A.S**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diana Carolina Maldonado Medina identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.419.918 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **MEINTEGRAL S.A.S** con corte a 31 de DICIEMBRE 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co).



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 13 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de marzo de 2024.

**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**DIANA CAROLINA MALDONADO**  
Coordinadora de Cartera

**MEINTEGRAL SAS**  
Tel: 310 3119668



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y DIANA GARCIA QUIMBAYA identificado con cedula de ciudadanía N° 40.443.144 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO. NIT 892000501.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**. Con **NIT 892000501** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO...** Hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 3.841.896.764</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 218.071.883
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 14.425.375
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.240.352.050
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 3.472.849.308</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 324.109.195
FACTURA FOME	\$ 7.917.277
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 122.406.345</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 35.109.124</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 10.612.753
FACTURAS ANULADAS	\$ 7.468.665
FACTURACION NO RADICADA	\$ 35.711.495
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 174.287.398</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 369.047.456
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 3.841.896.764</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [hdvcartera@gmail.com](mailto:hdvcartera@gmail.com) el día 12 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. DIANA GARCIA QUIMBAYA identificado con cedula de ciudadanía N° 40.443.144 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**. Con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**DIANA GARCIA QUIMBAYA**  
Profesional de Cartera  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**  
Tel: 3108693327



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA N° 2024-03-53 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y William Loaiza Loaiza identificado con cedula de ciudadanía N° 10.199.738 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO. NIT 891401643. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO. Con NIT 891401643 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO... Hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 80.637.684
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 6.830.980
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 41.500.095
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 48.331.075
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 7.124.893
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 25.980.503
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 354.088
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 2.627.300
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 171.900
FOME	\$ 350.808
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 4.302.883
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 26.334.591
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 80.637.684

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera2.spvssp@gmail.com](mailto:cartera2.spvssp@gmail.com) el día 12 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO. .

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. William Loaiza Loaiza identificado con cedula de ciudadanía N° 10.199.738 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO. Con corte a 29 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de FEBRERO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN PEDRO Y SAN PABLO**  
Tel: 3176670504



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-63 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Miseida Gutiérrez Oviedo identificada con cedula de ciudadanía N° 40.415.694 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.NIT 800037021**. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** Con NIT **800037021** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E....** Hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 104.817.650</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.279.138
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 22.184.153
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 41.463.291</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 30.325.305
FACTURA FOME	\$ 1.726.000
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 25.631.502</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 404.708
FACTURACION NO RADICADA	\$ 13.223.369
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 7.956.525</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 25.631.502
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 104.817.650</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co) el día 22 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** .

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Miseida Gutiérrez Oviedo identificada con cedula de ciudadanía N° 40.415.694 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** Con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 27 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104



**MISEIDA GUTIERREZ OVIEDO**  
Profesional Universitario cartera  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE  
GRANADA E.S.E.





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-64 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jhan Carlos Murillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.345.671 de **CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS NIT 900112820**. se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS** Con NIT 900112820 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS...** Hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.300.824</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 261.974
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 261.974</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 859.400
FACTURA FOME	\$ 161.793
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 17.657
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1.300.824</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [carteradumian.pinares@dumianmedical.net](mailto:carteradumian.pinares@dumianmedical.net) el día 27 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El funcionario de la IPS certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS** Con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 27 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 de marzo de 2024.

*Andrés Lizcano*

**ANDRÉS FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Jhan Carlos Murillo*

**JHAN CARLOS MURILLO**  
Coordinador de cartera

**CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION**  
**MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS**  
Tel: 3400330 EXT 5012



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA No 2024-03-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deyra Alejandra Castro González identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.525.794 de **PIJAOS SALUD EPS-I** Alejandro Cardona Gómez identificado con cedula de ciudadanía No 9790353 de **E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA** con NIT 890.000.992 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA** hasta 31 enero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 73.452.461
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 69.779.837
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 69.779.837
VALOR ACEPTADO POR IPS	\$ 3.672.624
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 3.672.624
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 73.452.461

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hmf.gov.co](mailto:cartera@hmf.gov.co) el día 01 de marzo de 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alejandro Cardona Gómez identificado con cedula de ciudadanía No 9790353 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA** con corte a 31 de enero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 01 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 01 de marzo de 2024.

**Deyra Alejandra Castro González**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Alejandro Cardona Gómez**  
E.S.E. HOSPITAL MENTAL FILANDIA  
Tel 3147319189



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y ANGELICA MARIA FRANCO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.262.692 de **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.** con NIT 890701490 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.** hasta 3 de MARZO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 197.445.804</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 7.579.213
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 67.392.514
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 74.971.727</b>
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 17.189.239
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.014.086
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 42.697.547</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 4.762.619</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 18.546.310
FACTURACION NO RADICADA	\$ 35.900.576
PROCESO DE RADICACIÓN	\$ 367.400
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 3.700</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 102.270.752
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 197.445.804</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cgcartera@gmail.com](mailto:cgcartera@gmail.com) el día 2 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. ANGELICA MARIA FRANCO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.262.692 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.** con corte a 28 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 de FEBRERO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 27 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 4 de marzo de 2024.

**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**ANGELICA MARIA FRANCO GOMEZ**  
Apoyo Gestión de Cartera y contratación  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E . S. E.  
[carterahsvprado@gmail.com](mailto:carterahsvprado@gmail.com)  
Tel: 3102320375



**PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA**  
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-18**  
**SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE**  
**RADIOLOGOS ASOCIADOS SASY PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 de **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS.NIT 891409390.** , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS.** con NIT **891409390** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS..** hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 39,349,034</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRICUTIVO	\$ 4,941,319
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 22,431,496
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 27,372,815</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 10,227,374</b>
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 334,921
RETENCIONE APLICADA POR LA IPS	\$ 1,583,388
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 169,464</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 11,976,219
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 39,349,034</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@radiologos.co](mailto:cartera@radiologos.co) el día 06 de **MARZO**, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS.** .

**OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA**

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS.** Con corte a 29 de **FEBRERO 2024** y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS** al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 11 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de marzo de 2024.

**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**María Camila Cardona Giraldo**  
Auxiliar de Cartera  
**RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS**  
Tel: 3148556555





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-45 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UROLOGYN CARE IPS S.A.S...Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y LUIS ALEJANDRO RIOS GRAJALES identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.905.936 de **UROLOGYN CARE IPS S.A.S...NIT 900543368**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UROLOGYN CARE IPS S.A.S...** Con NIT **900543368** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROLOGYN CARE IPS S.A.S.....** Hasta 18 de marzo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 139.790.372</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 28.613.946
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 60.472.303
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 89.086.249</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 41.423.951</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 12.300</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 3.723.640
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 2.252.020
FACTURACION NO RADICADA	\$ 4.919.401
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 1.627.189</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 50.704.123
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 139.790.372</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [aux.urologyncare@gmail.com](mailto:aux.urologyncare@gmail.com) el día 19 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UROLOGYN CARE IPS S.A.S...**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Luis Alejandro Rios Grajales identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.905.936 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROLOGYN CARE IPS S.A.S...** Con corte a 18 de MARZO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 18 de MARZO 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**LUIS ALEJANDRO RÍOS GRAJALES**  
Auxiliar contable y admon  
**UROLOGYN CARE PIS S.A.S.**  
Tel: 3053013659



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA N° 2024-03-05 SEGÚN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Diego Mauricio Torres Palacio identificado con cédula de ciudadanía N° 14.398.435 de CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS NIT 900471504, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS con NIT 900471504

Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS. Hasta 31 de Diciembre del 2023, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 27.387.286,00
CUENTAS LIBRES PARA PAGO RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 18.313.272,00
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 18.313.272,00
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.646.682,00
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 58.100,00
RETENCIONES FALTAN POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 709.112,00
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 6.660.120,00
VALOR DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.074.014,00
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 27.387.286,00
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 27.387.286,00

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [auditoriavictoriasfracturas@gmail.com](mailto:auditoriavictoriasfracturas@gmail.com) el día 06 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS NIT 90047104.5.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diego Mauricio Torres Palacio identificado con cédula de ciudadanía N°14.398.435 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS con corte a 31 de diciembre 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)  
[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 04 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 6 de marzo de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPS I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO TORRES PALACIO**  
Coordinador de cartera  
**CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS**  
Tel: 316-3165207



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SAN RAFAEL DE LOS ANDES. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N°1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Natalia Cano Restrepo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.027.880.090 técnica administrativa de SAN RAFAEL DE LOS ANDES NIT, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad SAN RAFAEL DE LOS ANDES. con NIT 890980814 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad SAN RAFAEL DE LOS ANDES. hasta 31 de DICIEMBRE del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 6.977.316
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.383.520
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.383.520
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 364.000
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 83.700
PAGOS FALTAN POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 1.000.000
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 2.258.096
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 112.000
VALOR DEPUERAR IPS EN SU CARTERA	\$ 3.593.796
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 6.977.316

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [ccgcartera@gmail.com](mailto:ccgcartera@gmail.com) el día 04 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad SAN RAFAEL DE LOS ANDES.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Natalia Cano Restrepo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.027.880.090 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de SAN RAFAEL DE LOS ANDES. con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)  
[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 11 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de marzo de 2024.

**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad  
PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Natalia Cano Restrepo**  
Técnica administrativa  
SAN RAFAEL DE LOS ANDES  
Cel: 3202664128



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y AYDA LUZ HENAO HENAO identificado con cedula de ciudadanía N° 24765277 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA. NIT 891408747. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA. con NIT 891408747 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA.. hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 21,654,964</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 5,145,283
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 5,145,283</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1,400,593
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 13,081,130</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 1,850,808
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 1,718,502
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 212,564
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ 1,753,916</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 16,509,681
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 21,654,964</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [nomina@hospitalsanjosemarsella.gov.co](mailto:nomina@hospitalsanjosemarsella.gov.co) el día 23 de FEBRERO , en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA. .

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. AYDA LUZ HENAO HENAO identificado con cedula de ciudadanía N° 24765277 certifica que estas son las facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA. Con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y que de su revisión pueden resultar otras facturas nuevas ya que los pagos se aplicaron a las facturas no correspondientes.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2


“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 11 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN JOSE MARSELLA.**  
Tel: 3122471767





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-52 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HEALTH & LIFE IPS S A SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Jerena identificado con cedula de ciudadanía N° 1.012.393.289 de **HEALTH & LIFE IPS S A S. NIT 900900122.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S. Con NIT 900900122** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S...** Hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 256.427.754</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 90.952.897
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 90.952.897</b>
<b>ACUERDO DE PAGO CON LA IPS</b>	<b>\$ 48.245.263</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 35.363.200
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 4.962.532</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 60.287.353
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 4.484.722
FACTURAS EN PROCESO DE RADICACION	\$ 12.077.073
FOME	\$ 54.714
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 4.962.532
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 256.427.754</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hlips.com.co](mailto:cartera@hlips.com.co) el día 20 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HEALTH & LIFE IPS S A S.** Con corte a 29 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de FEBRERO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de marzo de 2024.



**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104



**ANGELICA JERENA**  
**HEALTH & LIFE IPS S A S**  
Tel: 3138523591



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-48 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENAY PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Fidel Castro Ortega, Técnico en cartera identificado con cedula de ciudadanía N° 12.999.002 de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA.NIT 844001287.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA.** Con NIT 844001287 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA...** Hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.885.772</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 554.354
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 554.354</b>
FACTURA DEVUELTA	\$ 1.331.418
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1.885.772</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [carteraeseht@hotmail.com](mailto:carteraeseht@hotmail.com) el día 15 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Fidel Castro Ortega identificado con cedula de ciudadanía N° 12.999.002 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA.** Con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2023 el día 15 de marzo de 2024. mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**E.S.E. HOSPITAL LOCAL TAURAMENA**  
**FIDEL CASTRO ORTEGA**  
Técnico en Cartera  
Tel: 3112330554



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-22 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Leydy Viviana Radas Ríos identificado con cedula de ciudadanía N° 42.158.088 de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO .NIT 891412126. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO. Con NIT 891412126 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO... Hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 169.661.808</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 32.856.009
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 74.607.110
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 107.463.119</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 478.864
FACTURA FOME	\$ 16.035.185
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 44.134.235</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 314.568</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 1.137.757
NOTAS CREDITO	\$ 7.480
FACTURACION NO RADICADA	\$ 889.399
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 798.799</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 62.198.689
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 169.661.808</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hsvpmistrato.gov.co](mailto:cartera@hsvpmistrato.gov.co) el día 08 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO . .

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Leydy Viviana Rodas Ríos identificado con cedula de ciudadanía N° 42.158.088 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO. Con corte a 29 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.




# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de FEBRERO 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**LEYDY VIVIANA RODAS RIOS**  
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
MISTRATO  
Tel: 3526032



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Luz Neyda Garzón Ayala identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.519.546 Analista Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juan David Ariza Deaza identificada con cedula de ciudadanía N°1032464125 Analista de Cartera de **ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS** con NIT **900.582.598** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS** hasta 31 de enero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	67.190
FACTURAS NO RADICADAS		67.190
TOTAL, CARTERA VERIFICADA IPS	\$	67.190

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [juan.ariza@clinicadelcountry.com](mailto:juan.ariza@clinicadelcountry.com) el día 05 de marzo del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juan David Ariza Deaza identificado con cedula de ciudadanía N° 1032464125 certifica que estos son los únicos servicios facturados, radicados y presentadas para cobro por parte de **ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS** con corte a 31 de enero del 2024 y no existen más servicios radicados a este corte.
3. Se informa que la factura **1070014** que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** se debe de conciliar con el jefe Hugo Restrepo, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS para lo cual se asignó cita vía MEET para el lunes 18 de marzo del 2024 a las 8:00 am. De igual manera si tienen alguna duda o



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

inconveniente con este proceso se pueden contactar al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co).

4. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 05 de marzo del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de marzo del 2024.

**Luz Neyda Garzon Ayala**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Juan David Ariza Deaza**  
Analista de Cartera

**ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS**  
Tel: 3107814760





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-26 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Daniela Caicedo Rodriguez identificada con cedula de ciudadanía N° 1.234.646.439 Técnico de Cartera de SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. con NIT 890703630 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. hasta 29 de febrero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	3.309.797.659
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	143.394.679
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	1.456.323.508
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	1.599.718.187
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	857.069
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	387.499.973
ACUERDO DE PAGO	\$	855.693.840
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	208.567.071
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	214.147.054
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	42.645.694
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	17.317.819
FACTURACION NO RADICADA	\$	2.237.765
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	18.886.813
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	276.348.332
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	3.309.797.659

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [tecnico.cartera@clinicatolima.com](mailto:tecnico.cartera@clinicatolima.com) el día 12 de marzo 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

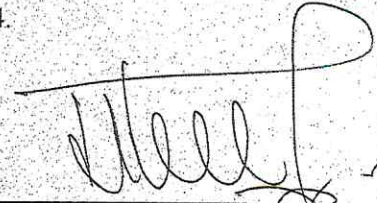
## OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Liliانا Katerine Escobar Parra identificada con cedula de ciudadanía N° 65.783.757 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA** con corte a 29 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de marzo de 2024.

  
Julian David Rondón Garzón  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
Liliana Katerine Escobar Parra  
Representante Legal

SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL  
TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA  
TOLIMA S.A.  
Tel: 2708000 Ext. 429 - 3203017610



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-33 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUDY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Adriana del Pilar Celis Osorio identificado con cedula de ciudadanía N° 43.592.808 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD.NIT 800058016**. se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD**. Con NIT 800058016 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD**... Hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 8,174,645</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 246,400
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 5,082,758
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 5,329,158</b>
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 753,637
FACTURAS ANULADAS	\$ 33,100
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2,058,750
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2,845,487
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 8,174,645</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [adriana.celis@metrosalud.gov.co](mailto:adriana.celis@metrosalud.gov.co) el día 12 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Adriana del Pilar Celis Osorio identificado con cedula de ciudadanía N° 43.592.808 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD**. Con corte a 29 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de FEBRERO 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de marzo de 2024.

Andrés Lizcano  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Adriana Celis Osorio  
**ADRIANA DEL PILAR CELIS OSORIO**  
Auxiliar Administrativa - Cartera  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD**  
Tel: 5117505 ext. 1369



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES identificado con cedula de ciudadanía N° 1110491083 de **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA. NIT 800130480.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA.** Con NIT 800130480 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA...** Hasta 29 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 66,342,263</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 3,298,126
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 43,154,854
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 46,452,980</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1,422,900
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 3,462,208
RETENCION	\$ 57,813
FACTURACION NO RADICADA	\$ 14,974,820
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 28,458</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 19,889,283
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 66,342,263</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@cmndeltolima.com](mailto:cartera@cmndeltolima.com) el día 12 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES identificado con cedula de ciudadanía N° 1110491083 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA.** Con corte a 29 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)  
[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de FEBRERO 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES**  
Representante Legal - Gerente  
CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA  
LIMITADA  
Tel: 608 - 5152437



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-43 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA IBAGUE S.A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jefe de Cartera identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.563.667 de **CLINICA IBAGUE S.A**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA IBAGUE S.A** con NIT 800036400 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA IBAGUE S.A** hasta 29 de febrero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR PRESTADOR</b>	<b>\$ 1.595.185.121</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 46.659.353
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.137.172.868
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 1.183.832.221</b>
CUENTAS PARA PAGO PTO MAXIMO	\$ 272.717
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 213.160.012
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 14.012.902
<b>PAGOS REALIZADOS PARA LA FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 208.362.316</b>
RETENCION APLICADA A LA IPS	\$ 39.533.099
DEVOLUCIONES DE FACTURAS A LA IPS	\$ 9.359.468
FACTURACION NO RADICADA	\$ 766.322
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 74.113.936</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 258.021.205</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I</b>	<b>\$ 1.595.185.121</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera2.clinicaibague@gmail.com](mailto:cartera2.clinicaibague@gmail.com) el día 18 de marzo 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA IBAGUE S.A**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Mra Camila Aguayo León identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.563.667 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA IBAGUE S.A** con corte a 29 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

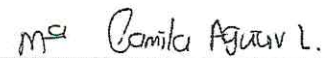
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de marzo de 2024.

  
Julian David Rondón Garzón  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
CLINICA IBAGUE S.A  
Tel: 313 896 1730





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03- 44 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ASOCIACION PROFAMILIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Luz Neyda Garzón Ayala identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.519.546 Analista Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Aura Marina Mora, identificado con cedula de ciudadanía N° 39.761.295 Analista de Cartera de **ASOCIACION PROFAMILIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA** con NIT 860.013.779 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA** hasta 29 de Febrero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 97.998.704</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 22.145.362
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 62.160.269
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PPTO MAXIMO	\$ 2.399.650
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 86.705.281</b>
<b>GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR</b>	<b>\$ 3.982.731</b>
FACTURAS EN ESTADO DEVOLUCION	\$ 1.083.046
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 3.016.935
FACTURA EN PROCESO RADICACION Y/O AUDITORIA	\$ 3.210.711
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 7.310.692</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 97.998.704</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [carteraservicios@profamilia.org.co](mailto:carteraservicios@profamilia.org.co) el día 19 de Marzo del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **AURA MARINA MORA** identificado con cedula de ciudadanía N° 39.761.295, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ASOCIACION PROFAMILIA** con corte a 29 de febrero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con el jefe Hugo Restrepo, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 15 de marzo de 2024.
7. Dentro del valor libre para pago resultante del presente cruce de cartera y reflejado en el acta de conciliación de cartera, se encuentran inmersas las facturas que se acordaron pagar en Mesas 030 el pasado 28 de febrero del 2024 en donde se comprometió un monto total de Setenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho (\$78.878.238) M/cte.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de marzo de 2024.

**LUZ NEYDA GARZON AYALA**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**AURA MARINA MORA M.**  
Analista de Cartera

**ASOCIACION PROFAMILIA**  
Tel: 4845800 ext. 00825



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-35 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMERGENCIAS 911 S.A.SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y *Jonathan Hernandez* identificado con cedula de ciudadanía N° *1093219633* de EMERGENCIAS 911 S.A.S. NIT 900960789. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMERGENCIAS 911 S.A.S. Con NIT 900960789 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMERGENCIAS 911 S.A.S... Hasta 31 de mayo del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 11,730,600
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2,809,300
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2,809,300
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 982,000
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 8,510,729
RETENCION	\$ 410,571
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 982,000
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 8,921,300
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 11,730,600

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [emergencias911pereira@gmail.com](mailto:emergencias911pereira@gmail.com) el día 12 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMERGENCIAS 911 S.A.S. .

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. *Jonathan Hernandez F.* identificado con cedula de ciudadanía N° *1093219633* certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMERGENCIAS 911 S.A.S. Con corte a 31 de MAYO 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

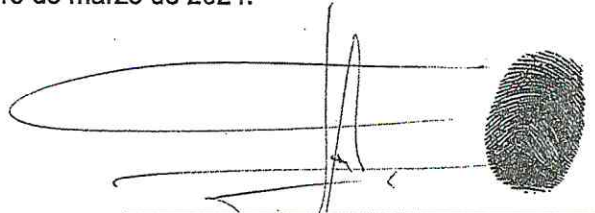
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2023 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de marzo de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

  
**EMERGENCIAS 911 S.A.S**  
Tel: 3175159035

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ALVIHOUSE NIT 900830994 Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Focio Melchán identificado con cedula de ciudadanía N° 28.537.969 de ALVIHOUSE NIT 900830994, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad ALVIHOUSE NIT 900830994 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ALVIHOUSE NIT 900830994 hasta corte de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico alvihouseips@gmail.com el día 07 de Marzo del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad ALVIHOUSE NIT 900830994.

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 31.625.000</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>\$ 24.090.000</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 24.090.000</b>
<b>GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR</b>	<b>\$ -</b>
<b>RETENCION</b>	<b>\$ 620.000</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 8.000.000</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 1.085.000</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 7.535.000</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 31.625.000</b>

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Focio Melchán identificado con cedula de ciudadanía N° 28.537.969 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ALVIHOUSE NIT 900830994 con corte a 31 de febrero del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
5. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de febrero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 07 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de marzo de 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**ALVIHOUSE NIT 900830994**  
Tel: 3002412176



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR . Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Karol Leon Hernandez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.583.408 de **CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR** NIT. 800.074.996-1, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR .** con NIT 800074996 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR.** hasta 21 de febrero del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 71.070.241</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 36.348.410
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 7.532.466
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 43.880.876</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 147.303
<b>FACTURAS DEVUELTAS</b>	<b>\$ 6.499.442</b>
<b>RETENCIONES FALTAN POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS</b>	<b>\$ 2.275.015</b>
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 18.267.605
<b>VALOR DEPUERAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 27.189.365</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 71.070.241</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [ccgcartera@gmail.com](mailto:ccgcartera@gmail.com) el día 04 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR .**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Karol Leon Hernandez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.583.408 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR .** con corte a 21 de FEBRERO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 21 de FEBRERO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 04 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 4 de marzo de 2024.

**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**KAROL LEON HERNANDEZ**  
Coordinadora Contable y Financiera

**CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR LTDA**  
Tel: 3212329256





# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **OVEIDA PARRA NOVOA** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.827.967 de **HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE** NIT **832001966**

se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE** con NIT **832001966**

Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE** hasta 31 de diciembre del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$2.444.103
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$2.444.103
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$2.444.103

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [ccgcartera@gmail.com](mailto:ccgcartera@gmail.com) el día 04 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **OVEIDA PARRA NOVOA** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.827.967 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE** con corte a 31 de diciembre 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibagué – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

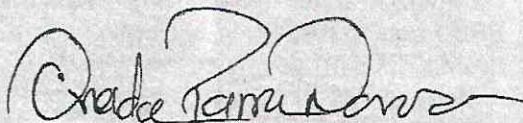
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de diciembre de 2023.
7. Las facturas que se incluyen como cuentas libres para pago se relacionan a continuación:


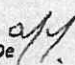
Consecutivo	Fecha	Saldo
HSJG0000149545	13/03/2023	\$ 68.875
HSJG0000165177	12/05/2023	\$ 2.375.228
Total		\$ 2.444.103

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de marzo de 2024.

  
**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**OVEIDA PARRA NOVOA**  
51.827.967  
Gerente  
**HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE**

Revisó: Fablán Mauricid Rivera Gómez   
Profesional Universitario Cartera, Facturación y Auditoría De   
Cuentas Médicas



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Diana Victoria Muñoz Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 51.765.637 Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO con NIT 891180134 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO hasta 31 de DICIEMBRE del 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 55.337.824
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 37.487.624
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 37.487.624
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 2.776.800
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 15.000.000
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 73.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 17.850.200
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 55.337.824

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cccartera@gmail.com](mailto:cccartera@gmail.com) el día 2 de MARZO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Diana Victoria Muñoz Muñoz identificada con cedula de ciudadanía N° 51.765.637 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO con corte a 31 de diciembre 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Handwritten signature or initials.



**PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA**  
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 4 de marzo de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**DEIVY DHAYHANE TORRES**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
\_\_\_\_\_  
**Diana Victoria Muñoz Muñoz**  
Representante Legal  
**ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO**  
Tel: 3203819405  
Pitalito - Huila





## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

### ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-03-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INVERSIONES CLINICA DEL META S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Lina Marcela Silva Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.928220 de **INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.** con NIT 892000401 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.** hasta 31 de enero de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	\$	<b>42.114.327</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	360.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	3.223.039
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	\$	<b>3.583.039</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	36.670.028
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	\$	<b>85.283.159</b>
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	1.813.596
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	1.788.133
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	-\$	<b>87.023.628</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	88.884.888
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	\$	<b>42.114.327</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [carteracomercial@clinicameta.co](mailto:carteracomercial@clinicameta.co) el día 04 de Marzo, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.**

#### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Lina Marcela Silva Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.928.220 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.** con corte a 31 de Enero de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



## PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de enero de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 04 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de marzo de 2024.

  
Julian David Rondón Garzón  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.  
Profesional de cartera  
Tel: 3153055949